

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 4/2009 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de mayo de 2009, siendo las 13:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, Sobre Fomento de la Música Nacional, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 397, de fecha 20 de abril de 2004, que fija procedimiento para la Constitución del Consejo de Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de la Ministra Presidenta doña Paulina Urrutia F. y las Consejeras Sras. Karina Ruiz, Pamela Fuentes, Cecilia Echenique y Denisse Malebrán, y los Consejeros Sres. Mario Rojas, Isaac Frenkel, Juan Alfonso Cortés y Juan Aeschlimann. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, Sr. Javier Chamas y la integrante del Departamento Jurídico, Srta. Carmen Paz Alvarado M.

Tabla propuesta para la Sesión de hoy:

- 1.- Observaciones acta anterior
- 2.- Sanción proyectos para apoyar de promoción de artistas al extranjero
- 3.- Designación de evaluadores y jurados convocatorias Luis Advis y Apoyo a Coros, Orquestas y Bandas
- 4.- Diseño convocatoria de apoyo a Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales
- 5.- Evaluación implementación de programa de Obra Bicentenario.
- 6.- Presentación método de medición de % de música nacional, Director General SCD
- 7.- Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones acta anterior.

Se deja constancia que a la sesión anterior el Consejero don Isaac Frenkel y la Consejera doña Karina Ruiz no pudieron, por encontrarse fuera del país.

No existen observaciones al acta anterior que fue firmada en dicha sesión.

2.- Sanción proyectos para apoyar de promoción de artistas al extranjero

La Secretaría Ejecutiva expone procedimiento para la selección de los proyectos a este concurso. Y entrega nómina de proyectos seleccionados por los Evaluadores y el Jurado en este concurso, la cual forma parte de la presente acta para todos los efectos legales bajo el nombre de anexo N° 1.

La Secretaría Ejecutiva se compromete a entregar para la próxima sesión un informe del avance de este proyecto. Asimismo, los consejeros harán llegar sus observaciones, en caso que las tengan, en forma previa y con la debida antelación a la Secretaría Ejecutiva.

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se aprueba la selección de los proyectos individualizados en el Anexo N° 1.

3.- Designación de evaluadores y jurados convocatorias Luis Advis y Apoyo a Coros, Orquestas y Bandas.

Los Consejeros presentes efectúan la designación de los evaluadores y jurados del Concurso Luis Advis y del Concurso de Apoyo a Coros, Orquestas y Bandas. Dicha nómina con las designaciones efectuadas y certificada por la Secretaría Ejecutiva forma parte de esta acta para todos los efectos legales, bajo la denominación Anexo N° 2. La Secretaría Ejecutiva verificará la disponibilidad de las personas designadas

ACUERDO N° 2:

Los Consejeros presentes por unanimidad acuerdan la designación de los evaluadores y jurados del Concurso Luis Advis y de Evaluadores para el Concurso de Apoyo a Coros, Orquestas y Bandas. Dicha nómina con las designaciones efectuadas y certificada por la Secretaría Ejecutiva forma parte de esta acta para todos los efectos legales, bajo la denominación Anexo N° 2. La Secretaría Ejecutiva verificará la disponibilidad de las personas designadas.

4.- Diseño convocatoria de apoyo a Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales.

La Secretaría Ejecutiva expone el diseño para la Convocatoria para el Desarrollo de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales. Dicho documento para todos los efectos legales forma parte de la presente acta bajo el nombre de Anexo N° 3.

Se incorpora en este acto el Consejero don Alejandro Guarello.

ACUERDO N° 3:

Los Consejeros presentes por unanimidad acuerdan aumentar a ocho millones de pesos el presupuesto para bandas instrumentales y que como monto máximo para la compra de instrumentos se fija la suma de tres millones de pesos.

5.- Evaluación implementación de programa de Obra Bicentenario.

La Secretaría Ejecutiva expone la nómina de los proyectos presentados para este programa, la cual forma parte de esta acta para todos los efectos legales bajo el nombre de Anexo N° 4.

Los consejeros presentes discuten el programa y su implementación y analizan los proyectos presentados.

ACUERDO N° 4:

Por unanimidad de los Consejeros presentes se seleccionan los proyectos que se encuentran en la nómina certificada por la Secretaría Ejecutiva que se adjunta a esta acta bajo el nombre de Anexo N° 5, los que serán revisados por una Comisión compuesta por los Consejeros Srs. Luis Alberto Latorre, Alejandro Guarello, Alejandro Urrutia, Luis Merino y Mario Rojas.

6.- Presentación método de medición de % de música nacional, Director General SCD.

El Director General de la SCD expone a los Consejeros el método de porcentaje de la música nacional difundido por las radioemisoras chilenas.

La Secretaría Ejecutiva elaborará un informe analizando la posibilidad de realizar un estudio en base a lo expuesto.

7.- Varios

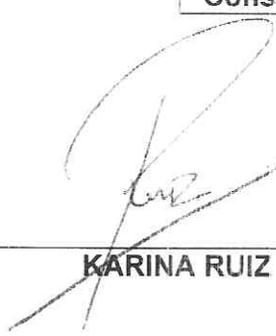
-Ministra Presidenta expone los contenidos de la Convención Nacional 2009 solicitando la participación de los Consejeros a fin de poder asignarles además una participación activa en dicho evento.

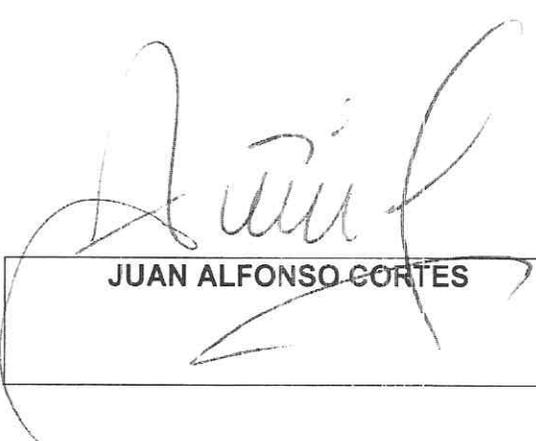
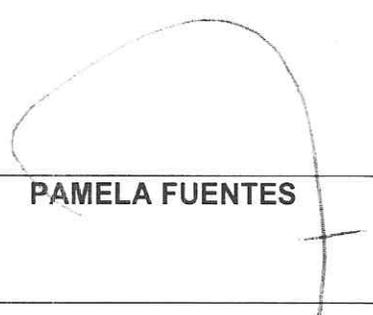
Se pone término a la sesión a las 17:00 horas.

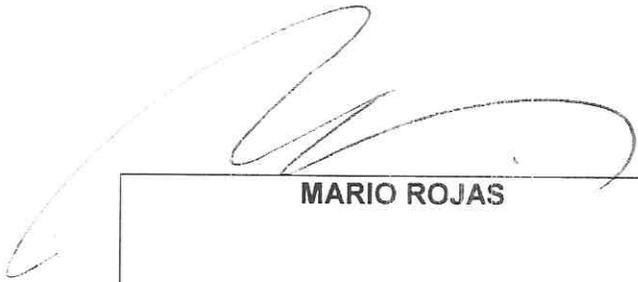
Previa lectura, firman el Acta los asistentes en señal de aprobación.



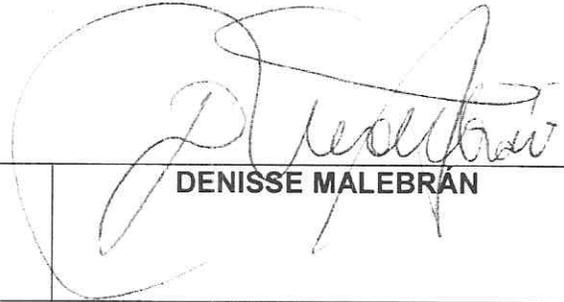
PAULINA URRUTIA F.
Presidenta
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

 KARINA RUIZ		 CECILIA ECHENIQUE
---	--	--

 JUAN ALFONSO CORTÉS		 PAMELA FUENTES
---	--	---



MARIO ROJAS



DENISSE MALEBRÁN

--	--	--



JUAN AESCHLIMANN



ALEJANDRO GUARELLO

--	--	--



ISAAC FRENKEL



JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo del
Consejo de Fomento de
la Música Nacional

--	--	--